



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 10 - Ciudad de México, jueves 10 de agosto de 2023

Reglamento para el Examen Profesional de los Segundos Maestros Pasantes Egresados de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se expide el Reglamento, el cual tiene por **objeto** establecer los requisitos de las prácticas profesionales y del proceso del examen profesional de los segundos maestros pasantes egresados de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto deben cubrirse con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Marina en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, por lo que no se requerirán de ampliaciones presupuestales y no se incrementará su presupuesto regularizable durante el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 155.

Extracto del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La versión íntegra; está disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2023/07/Reforma%20EOSNDIF%202023%20UVOCR%20100723.pdf>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/DIF/EstatutoSNDIF.pdf



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 162.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.0767 M.N.** (diecisiete pesos con setecientos sesenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 163.

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su sesión ordinaria número 422, celebrada el 13 de julio de 2023, acordó **reformular** en el artículo 39, la denominación en las fracciones I y II, párrafos sexto, séptimo y noveno, 81 y 82. **adicionar** la fracción XVI al artículo 26; en el artículo 39, en su párrafo noveno, la fracción XVII, todos del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El presente Acuerdo entrará en vigor a la firma del presente acuerdo y surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La parte conducente del Manual de Organización General de la Comisión Nacional, que refleje las modificaciones realizadas al Reglamento Interno será expedida dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo y deberá ser publicada en la Gaceta de la Comisión y en el Diario Oficial de la Federación.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 220.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de



la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/015/2023, relativa a la “Solución de audio y video para Salas de Juicios Orales en Materia Penal”, emitido el 02 de agosto de 2023.**

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación CJF/SEA/DGRM/LPN/021/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 221.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, adscrita al Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente **fallo de la Licitación Pública Nacional relativa a la contratación del “Servicio de transportación de bienes muebles y Servicio de transportación de bienes de consumo”.**

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número SEGUNDA TEPJF/LPN/015/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 222.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, por concepto de Suministro e implementación de subsistemas para la modernización de cinco cuartos de telecomunicaciones de la Sala Superior.**

La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en el mismo y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en el horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, presentando en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, los siguientes documentos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal y d) Señalar un correo electrónico para la entrega del comprobante del pago de bases; lo anterior, con la finalidad de que se le entreguen las bases y para que con posterioridad se le expida el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.